

Acta N° 229. En Piriápolis, a los veintiocho días del mes de febrero de 2014, a la hora 11:00, en régimen de **Sesión extraordinaria** se reúne el Municipio de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde Mario Invernizzi. **Concejales Titulares César Díaz. Concejales Suplentes:** Federico Guerra, Fernando Rama, Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas el funcionario Sabino Zubeldia Como únicos temas Del Orden del Día. 1) Apoyo a Homenaje a Bob Marley, 2) Tratamiento Suspensión Desfile de Comparsas Luego de dar por suficientemente tratados los temas, **Eexp 2014-88-01-04067. Apoyo a Homenaje a Bob Marley.** Por unanimidad (4 votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Díaz) **Deciden:** Se colabora con la suma de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) y la colocación de dos baños químicos). Pase a Oficina Administrativa. **Tratamiento suspensión Desfile de comparsas.** Por unanimidad (4 votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Díaz) **Deciden:** El Municipio de Piriápolis es Sesión Extraordinaria con referencia a suspensión de Desfile de Comparsas no realizado el día 27 de febrero 2014 según proyectado y publicitado manifiesta: 1) Visto que la suspensión fue determinada entre la Dirección General de Cultura y/o DAECPU sin tener injerencia éste Municipio. La suspensión fue informada telefónicamente por el Sr. Director de la Unidad de Carnaval Hugo Tort, quién depende directamente de la Dirección General de Cultura cuya titularidad es ejercida por la Dra. María Clair Millan, quién tiene la responsabilidad de estos hechos. 2) **Deciden:** *Manifiestar su disconformidad con la violación a los principios de descentralización, a lo cual estamos comprometidos todos los Niveles de Gobierno, en éste caso puntual en lo acordado en expediente N° 2014-88-01-02021 que en la actuación N° 1 se expresa textualmente “ Otros detalles o imprevistos que puedan surgir serán resueltos en coordinación entre DAECPU, el Municipio y la Unidad de Carnaval cosa que no fue realizada.* 3) Se solicita al Sr Intendente y a la Directora General de Cultura inicien las acciones legales correspondientes a que hubiese lugar por incumplimiento de contrato. 4) Solicitar a DAECPU una forma de resarcimiento para la realización de un evento similar al proyectado. 5) Enviar la copia de lo manifestado a los medios de prensa y realizar los trámites Administrativos correspondientes por Mesa de Entrada de los puntos 2 y 3. 6) realizar comunicado de prensa a la población. Siendo la hora 14:00 se da por finalizada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT.Supra y fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde

